

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA PROGRAMACIÓN MÓVIL DE JUEGOS EN ANDROID

Programa Conjunto – “Paraguay protege, promueve y facilita el cumplimiento efectivo del derecho a la alimentación y seguridad alimentaria y nutricional en poblaciones priorizadas en situación de vulnerabilidad”.

1. ANTECEDENTES

Paraguay ha incorporado en los últimos años, entre sus prioridades políticas, reducir la extrema pobreza y la desnutrición infantil. Para ello, además de los programas de transferencias monetarias condicionadas, ha puesto énfasis en programas de entrega de complementos nutricionales para niños menores de 5 años; de fortalecimiento de la agricultura familiar campesina; de diversificación de la producción agrícola; de aplicación de tecnología a la producción; y de manejo y conservación de suelos. Sin embargo, estas estrategias no han logrado articularse metódicamente de manera a conseguir resultados del impacto esperado y que reduzcan la vulnerabilidad de las poblaciones de escasos recursos.

En este sentido, el Programa Conjunto, con la contribución del SDG-F, se propone apoyar a poblaciones indígenas y campesinas identificadas en tres departamentos del país, consideradas altamente vulnerables en términos económicos, sociales y ambientales, en articulación con las instituciones del Estado competentes, facilitando la conformación de un espacio de coordinación para el diálogo permanente, promoviendo los esfuerzos multisectoriales para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional con equidad social.

Adicionalmente, la intervención integral propuesta (el Modelo integrado) apunta a abordar los determinantes sociales (causas de la inseguridad alimentaria y nutricional) con base en el fortalecimiento de la protección social, y en el empoderamiento ciudadano e interinstitucional en 5 (cinco) distritos estratégicos seleccionados, lo que se constituirá en modelo demostrativo para las comunidades rurales e indígenas de otras regiones del país. La propuesta brinda beneficios directos al tomar como centro de acción la protección y empoderamiento, al reconocer las vinculaciones y las interdependencias entre desarrollo, derechos humanos y seguridad alimentaria y nutricional.

A través de la iniciativa se fortalecerá el apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, departamental y distrital, facilitando el mejoramiento del marco normativo y de planes para el desarrollo de capacidades y acciones en dicho ámbito, y en los temas relacionados, como el uso de tecnología aplicada a la producción sostenible, metodologías para protección de cultivos, gestión de riesgos, prácticas saludables en poblaciones indígenas, entre otros. Asimismo, en la línea del empoderamiento, se brindará a los hogares y comunidades las herramientas de desarrollo para mejorar sus capacidades, sus esquemas de organización social y para acceder al goce pleno de sus derechos fundamentales; en particular, el derecho a la salud, el derecho a la alimentación y el derecho al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con enfoque de género e interculturalidad. El Programa conjunto es un proyecto integral implementado por cuatro agencias del Sistema de las Naciones Unidas en Paraguay (OPS-OMS (líder del Programa), UNICEF, FAO, PMA) y dos agencias socias (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU Mujeres).

En este marco, la OPS/OMS tiene la tarea de realizar, en conjunto con el PMA, la línea de base de forma articulada con la Secretaría Técnica de Planificación. Para la realización de la Línea de Base se necesitará contratar técnico con vehículos para trasladar a los encuestadores.

La metodología de trabajo a utilizar por el programa permitirá que las familias junto a todos sus integrantes, emprendan por sí mismos una senda de desarrollo, ayudándolos a identificar y fortalecer sus activos productivos. Es decir, se trata de que las familias adquieran capacidades financieras y de negocios, de esta manera generar ingresos que les permitan acceder a un ahorro formal y a otros productos financieros.

El trabajo se ejecutará a través de promotores sociales, que, con implementación de tecnología y mediante el uso de una tableta con una aplicación, creada exclusivamente para este fin, capacitan a los miembros de cada familia, incentivando el desarrollo y la identificación de sus activos productivos. La capacitación incluye igualmente, la elaboración de un plan de vida.

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratar una consultoría para diseñar, desarrollar e implementar una aplicación móvil modular para capacitación a comunidades indígenas y campesinas, de manera lúdica e interactiva, con el enfoque de familia por familia.

3. ACTIVIDADES

- a) Presentar una propuesta de plan de trabajo con cronograma, estimación de tiempo, y tareas a realizar.
- b) Desarrollar la aplicación en los plazos definidos de acuerdo al plan de trabajo.
- c) Presentar informes de avances del proyecto.
- d) Coordinar reuniones de seguimiento de ser necesarias.
- e) Implementar la aplicación en entornos de pruebas y producción.
- f) Realizar la entrega final de código fuente, manuales de usuario y documentación de la aplicación.

4. RESULTADOS ESPERADOS

- a) Completar resultados esperados
- b) Aplicación para plataforma Android (adaptado para tabletas)
- c) Control de inicio de sesión y gestión de usuarios
- d) Creación de sesión por familia
- e) Reproducción de contenido digital (animaciones, videos, audio, grabación de voz, posibilidad de sacar fotos, botones, sliders)
- f) Gestión de reportes de las encuestas realizadas
- g) Tutorial de uso
- h) Sincronización manual y automática de las respuestas y resultado de encuestas del usuario a través de un API proporcionado por la STP
- i) Control de avance de módulos
- j) Control de jornada por técnicos

- k) Georeferenciación de las visitas realizadas a cada familia
- l) Georeferenciación del recorrido realizado por cada técnico por jornada laboral
- m) Marcación de Entrada y Salida
- n) Posibilidad de trabajar sin conexión y envío de la información en tiempo real

5. PERFIL DE LA CONSULTORÍA

La consultoría deberá contar con un equipo técnico para el desarrollo de la programación solicitada en estos términos de referencia y deberán tener los siguientes perfiles:

Técnico 1 – Líder de desarrollo:

Egresado de Ingeniería. Informática, Análisis de Sistemas o área tecnológica similar
Al menos 4 años de experiencia en desarrollo de sistemas móviles
Experiencia de al menos 2 años en liderazgo e implementaciones móviles
Al menos 5 aplicaciones móviles en las que colaboró, aún publicadas en Google Play

Técnico 2 Especialista Android:

Estudiante de último año o egresado de Ingeniería Informática, Análisis de Sistemas o área tecnológica similar
Al menos 3 años de experiencia en desarrollo de sistemas móviles Android
Al menos 3 aplicaciones móviles en las que colaboró, aún publicadas en Google Play

Técnico 3 Especialista en videojuegos:

Estudiante de último año o egresado de Ingeniería. Informática, Análisis de Sistemas o área tecnológica similar
Al menos 3 años de experiencia en desarrollo de sistemas móviles Android
Al menos 2 años de experiencia en desarrollo de videojuegos

6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El contrato tendrá una duración de 3 meses a partir de la firma del mismo.

El precio de referencia de la consultoría es de **Gs.55.000000**, que además incluyen los costos de traslado y hospedaje.

7. CRONOGRAMA DE PAGOS

PRODUCTOS	PLAZOS DE ENTREGA	% DE PAGO
Propuesta del plan de trabajo con cronograma, estimación de tiempo y tareas a realizar.	A los 7 días de la firma del contrato	10% (diez por ciento)
Desarrollo del Juego: Generación de un ejecutable, concebido de la unión del Desarrollo Móvil y el Diseño para plataforma móvil (Android). Documentación del Desarrollo del Juego, Manuales de usuario y sistema.	A los 30 días después de la firma del contrato	30% (treinta por ciento)
Desarrollo Móvil: desarrollo de todas las funcionalidades (requerimientos) relevados para la documentación de las actividades en campo. Control de usuarios, control de sesiones, información geo-referenciada, control de avance de módulos, datos extras. Documentación del desarrollo Móvil.	A los 60 días después de la firma del contrato	30% (treinta por ciento)
Diseño y Animación: creación de cada activo de diseño audiovisual (maqueta), secuencias de pantallas, etc., a partir de los materiales multimedia (imágenes, audios, sonidos, libreto), Documentación del Diseño.	A los 90 días después de la firma del contrato	30% (treinta por ciento)